



AREALL

Regulated by RICS

CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL (ed.02)

ELABORADO POR:
Responsable del SG
Lucía Navas Triano

REVISADO Y APROBADO POR:
Socio Director
Manuel Mayo Rúa

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
00	08/06/2018	Edición inicial
01	17/11/2021	Revisión general. Adaptación RICS Rules of Conduct, Global October 2021
02	22/03/2024	Inclusión nuevo Canal de Denuncias

1 CARTA SOCIO DIRECTOR	03
2 NUESTROS VALORES	04
3 ¿EN QUE CONSISTE EL CODIGO DE CONDUCTA?	05
4 CODIGO DE CONDUCTA	
4.1 RESPETAMOS A LAS PERSONAS Y AL PLANETA:	06
• Salud y seguridad	06
• Derechos humanos	06
• Discriminación y acoso	06
• Medio ambiente	06
4.2 DESARROLLAMOS NUESTRO TRABAJO CON INTEGRIDAD, EQUIDAD Y PROFESIONALIDAD	07
• Competencia	07
• Soborno	07
• Obsequios, entretenimiento, hospitalidad y donativos	07
• Socios comerciales	08
• Conflictos de intereses	08
• Profesionalidad	08
• Capacitación	08
4.3 PROTEGEMOS LOS RECURSOS DE LA EMPRESA	09
• Uso de los recursos de la empresa	09
• Fraude	09
• Privacidad y protección de datos	09
• Propiedad intelectual e información confidencial	09
• Operaciones con información privilegiada	10
• Comunicación responsable	10
5 TUS RESPONSABILIDADES	11
• ¿Qué hacer en caso de duda?	11
• Medidas disciplinarias	12
• Atrévete a hablar. Canal de Denuncias	12
6 FIRMAS	13

Estimado/a compañero/a:

AREALL es una consultora independiente focalizada en el desarrollo de soluciones específicas para la gestión activa en el sector inmobiliario.

Como empresa responsable, estamos comprometidos a hacer negocios con integridad y equidad, respetando la ley, y los valores y principios de la compañía. La fidelidad a estos principios ha dado forma y ha hecho crecer a AREALL desde sus comienzos hace ya 10 años.

Estos compromisos están descritos en el presente Código de Conducta, a partir de ahora, el "Código", y en nuestras Políticas. El Código describe lo que representamos y lo que se espera de todos nosotros, tanto individualmente como en equipo, en todos los mercados y a todos los niveles.

Cada uno de nosotros es responsable de entender bien el Código. Por eso debes leerlo, analizarlo y aplicarlo a tu trabajo diario. Mantener la reputación de AREALL, la confianza de los clientes y del sector es una responsabilidad que compartimos todos.

Es un hecho que trabajar de conformidad con nuestros valores y este Código no siempre va a ser fácil. Seguramente, te enfrentarás a situaciones que entren en conflicto o en las que te surjan dudas. Algunas veces incluso podríamos reconsiderar la actividad, o dejar pasar oportunidades de negocio. Tomar la decisión correcta requiere valor. Confiamos que este Código proporcione la orientación necesaria para hacerlo. En caso de duda, sé honesto y comenta los posibles dilemas con tus compañeros o tu Director.

Nuestro mayor activo son las personas que trabajan en AREALL. El éxito comienza contigo, y con el cumplimiento de este Código de Conducta. ¡Adelante!

Manuel Mayo Rúa MRICS, PMP®
Arquitecto
Socio Director



Areall Base de Proyectos S.L.
Organización Autorizada



Desde su fundación, AREALL ha mantenido siempre un ineludible compromiso ético en su capacidad de generar valor para sus clientes y todos sus grupos de interés. Para ello, hemos mantenido siempre vivos nuestros principales valores: *Actuamos con integridad y honestidad, ofreciendo un servicio de alta calidad, orientado siempre a nuestros clientes y desarrollando una sólida relación de confianza a largo plazo.*

Nuestros valores representan cómo actuamos individualmente y como empresa.

Actuamos con integridad y honestidad

Somos rigurosos y exigentes en el cumplimiento de la legislación y normas de aplicación, exigiendo estos estándares a nuestros socios y asociados. Actuamos con honestidad y respeto a las personas, asumiendo nuestra responsabilidad y actuando en consecuencia con nuestras decisiones.

Ofrecemos servicios de alta calidad

AREALL siempre ha concedido la máxima importancia a la calidad de sus trabajos y servicios. Por eso invertimos en la formación de nuestro equipo, en tecnología y en la mejora continua en nuestra organización y operaciones.

Nuestra responsabilidad es acompañar a nuestro cliente en el desarrollo de la actividad con sostenibilidad en el tiempo.

Orientación al cliente y relación de confianza

AREALL nació para acompañar a los profesionales del sector en un mejor desarrollo del negocio. La satisfacción de nuestros clientes y la generación de valor en el sector, nos impulsa a crear relaciones de confianza a largo plazo disfrutando de los logros conseguidos.

El Código es un documento que resume los principios básicos que cada uno de nosotros debe tener en cuenta al actuar para o en nombre de AREALL. Especifica aquello con lo que estamos comprometidos y lo que se espera de ti como miembro del equipo.

El Código y el resto de políticas de AREALL, se aplican a todos los miembros del equipo sin importar el tipo de contrato o la ubicación de su trabajo. Así mismo, también aplicarían a personas que trabajen para AREALL contratados a través de un tercero. Con las palabras "AREALL" y "nuestra Compañía" hacemos referencia a todas las compañías subsidiarias y controladas, directa o indirectamente, por AREALL.

El Código y las políticas no cubren todas las situaciones que se pueden presentar, como tampoco eliminan la necesidad de emplear el sentido común y el buen juicio profesional.

Esperamos que actúes como embajador de nuestra Compañía en todo momento y que tengas siempre en mente tu reputación como profesional y la de AREALL como compañía.

SALUD Y SEGURIDAD: Ponemos primero la salud y la seguridad de los miembros de nuestro equipo y colaboradores

Las personas son el valor mas importante de AREALL, por ello siempre ponemos por delante la salud y la seguridad de los miembros de nuestro equipo y colaboradores, procurando un entorno de trabajo adecuado y seguro. Todos tenemos el deber de trabajar con seguridad, tanto en nuestro lugar de trabajo, como visitando otras instalaciones, reuniéndonos con clientes o viajando. Debemos siempre acatar las reglas y los procesos de seguridad que apliquen en cada momento. Asegúrate de conocer qué hacer si se produce una emergencia en tu lugar de trabajo o en cualquier lugar que visites y notifica cualquier incidente, situación poco segura o potencial accidente. Puedes encontrar más referencias en la Política de Salud y Seguridad de AREALL

DERECHOS HUMANOS: Respetamos la dignidad y los derechos humanos de todas las personas

En AREALL, operamos siempre con respeto hacia la dignidad fundamental de las personas y sus derechos. Este principio se reafirma en nuestro compromiso hacia el cumplimiento de normas nacionales e internacionales. Esperamos que te comprometas a garantizar siempre este compromiso, y te recomendamos que comuniques si observas o sospechas de posibles incumplimientos de los derechos de las personas. Anima a hacer esta comunicación a nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales y personas relacionadas con nuestras actividades.

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO: Estamos en contra de la discriminación y el acoso.

En AREALL tratamos a todas las personas de forma equitativa y justa, en base al principio de no discriminación. Respetamos la diversidad cultural e individual y fomentamos la inclusión. Contratamos, recompensamos y ascendemos a las personas en base a los principios de mérito e igualdad de oportunidades, sin distinciones debido a la raza, color, género, orientación sexual, religión, origen nacional o social, edad o discapacidad.

Un aspecto esencial de la protección de la dignidad de la persona y la igualdad de cada miembro del equipo es asegurar que no se produzca el acoso en ninguna de sus modalidades. Trata a tus compañeros con respeto y equidad, y evita las situaciones que puedan ser percibidas como incorrectas. No toleramos el acoso, la intimidación, el maltrato o las amenazas de carácter físico, verbal, sexual o psicológico. Si ves o sospechas que hay discriminación o acoso en el lugar de trabajo, por favor, atrévete a comunicarlo a Dirección. Todas estas comunicaciones se tratarán de forma confidencial

CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE: Nos esforzamos por reducir continuamente el impacto que tenemos sobre el planeta.

Como parte de nuestro programa de sostenibilidad, es nuestra ambición hacer crecer nuestro negocio al mismo tiempo que respetamos a las personas y el planeta. Dentro de toda nuestra cadena de valor, y dondequiera que operamos, dedicamos especial atención a reducir nuestras emisiones de CO2 y consumo de agua y energía, a fomentar y aumentar el uso de las energías renovables y a reducir desechos a través del reciclaje y la reutilización.

Esperamos que contribuyas a estas ambiciones y te animamos a continuamente introducir, desarrollar y mejorar las iniciativas de sostenibilidad en tus actividades diarias. Cuestiona o reporta situaciones o decisiones que vayan en contra del programa de sostenibilidad de nuestra Compañía o que empeoren nuestro impacto sobre el medio ambiente.

COMPETENCIA: Estamos comprometidos con el principio de una competencia enérgica pero leal

En AREALL nos esforzamos por ganar, pero siempre cumpliendo con las reglas de la libre competencia en nuestras relaciones comerciales con clientes, socios y proveedores, e incluso en los contactos ocasionales con competidores. En caso de que tengas alguna pregunta acerca de las reglas de la libre competencia, comunícalo a la Dirección. Atrévete a hablar si observas o sospechas cualquier incumplimiento.

SOBORNO: No permitimos ningún tipo de soborno en ningún lugar, ni en ningún momento

Buscamos ganar con integridad y equidad. Para ello, nuestro principio es no aceptar, pedir, involucrarnos, hacer, ofrecer, prometer ni autorizar nunca soborno alguno a nadie, en ningún sitio y en ningún momento. Con soborno nos referimos a la entrega o recepción de cualquier artículo de valor a, o de parte de, cualquier persona, ya sean funcionarios públicos o agentes comerciales, para obtener o conservar negocios, ejercer influencia sobre decisiones o conseguir una ventaja indebida en el desarrollo de nuestros negocios.

Este principio también incluye sobornos a través de otros, como terceros, y la realización de pagos para facilitar gestiones. Debes estar alerta y respetar las leyes vigentes y este Código de Conducta, cuando proporciones o recibas cualquier artículo de valor (ver punto siguiente). Si sospechas que se está produciendo un soborno, comunícalo a la Dirección ¡Atrévete a hablar!

OBSEQUIOS, ENTRETENIMIENTO, HOSPITALIDAD Y DONATIVOS: Ofrecemos y aceptamos obsequios, entretenimiento, hospitalidad y donativos de forma correcta y transparente, ocasionalmente y jamás para ejercer una influencia indebida sobre las decisiones de negocios

En AREALL colaboramos con nuestros clientes, proveedores y otros socios para crecer juntos. Esto también implica fomentar relaciones comerciales duraderas y expresar el agradecimiento. La organización y la participación en eventos que contribuyan a esta relación profesional es aceptable en nuestro negocio. Sin embargo, los obsequios, invitaciones y la hospitalidad nunca deben tener el objeto, ni dar la apariencia, de ejercer influencia sobre la integridad de las decisiones de negocios o la lealtad de las personas implicadas.

Si das o recibes obsequios, tales como regalos, comidas de negocios, entradas para actos de entretenimiento,... asegúrate de que sean adecuados y en proporción. Como guía, cualquier obsequio o regalo de un importe mayor de 30 € deberán ser comunicados a la Dirección. El principio es dar y recibir sin presión alguna o condición indebida. Nunca hacemos contribuciones a políticos ni a partidos políticos.

Siempre protege tu reputación y la de la empresa, ejerce tu juicio profesional y si tienes alguna duda consulta con la Dirección.

SOCIOS COMERCIALES: Deseamos hacer negocios con socios que compartan nuestros valores y compromisos hacia una conducta de negocios responsable

Creemos que es importante colaborar con clientes, proveedores y otros socios comerciales que compartan nuestros valores y compromisos hacia una conducta de negocios responsable. La continuación de nuestro éxito global depende de este compromiso.

Después de todo, nuestros socios y colaboradores pueden tener un impacto directo sobre nuestra reputación mediante su comportamiento, y no deseamos que otras personas se aprovechen de nuestro negocio con fines o actividades delictivas. Tampoco hacemos negocios con personas o entidades si esto puede llegar a incumplir sanciones (económicas) aplicables. Para ello, el conocimiento de clientes, proveedores, socios y colaboradores es esencial.

Te animamos a hablar si sientes cualquier inquietud, duda o sospecha acerca de este punto.

CONFLICTOS DE INTERÉS: Evitamos los conflictos de interés entre el negocio y los intereses personales.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros el tomar las mejores decisiones para el interés de AREALL, sin dejarnos influir por consideraciones personales. Es importante evitar cualquier situación en la que pueda surgir un conflicto entre los intereses personales y los de la Empresa.

Si pudiera existir o parecer que existe un conflicto de interés, sé transparente y coméntalo con tus compañeros, o con la Dirección.

PROFESIONALIDAD: Aspiramos a prestar un servicio excelente a nuestros clientes

Estamos comprometidos con la aplicación de los más rigurosos estándares de calidad en nuestro trabajo. Queremos ser un referente en la prestación de servicios de alto valor añadido y para ello cuidaremos todos los aspectos: desde aquellos más formales, como la presentación de nuestros entregables o la relación con todos los agentes implicados en nuestros proyectos, hasta los relacionados con los requerimientos esenciales: cobertura del alcance, cumplimiento de plazos y rigor en el precio, pasando por un elevado nivel de conocimiento técnico. Sólo aceptaremos encargos en los que tengamos la completa certeza de dar cobertura a este compromiso

CAPACITACION: Un reto para el equipo y las personas que lo componen

Trabajamos en un entorno de elevada complejidad técnica, con una extensa regulación, tanto técnica como legal y con un alto componente de especialización. La formación continua y la capacitación de nuestros profesionales (tanto miembros del equipo como de empresas colaboradoras) son esenciales para poder prestar el mejor servicio posible a nuestros clientes. Ello nos lleva a un alto nivel de exigencia para dotarnos de las capacidades y herramientas que nos permitan estar a la última y al nivel de los mejores.

USO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA: AREALL nos confían numerosos recursos y bienes como ordenadores y teléfonos móviles. Debemos utilizarlos con respeto y profesionalidad, y únicamente para el fin al que han sido destinados, a menos que se permita específicamente otro uso.

FRAUDE: No aceptamos ningún tipo de comportamiento fraudulento

El fraude puede acarrear importantes daños económicos y reputacionales para nuestra Empresa. Para proteger los intereses de todas las personas interesadas, es esencial que prestemos atención y evitemos el comportamiento fraudulento. El fraude cubre una amplia gama de actividades, como la falsificación de documentos, incluyendo el estado financiero, la apropiación indebida de bienes y recursos de la Compañía (incluido el robo) y, en algunos casos, una aplicación incorrecta de las normas internas. Esperamos que estés alerta a los posibles fraudes, dentro y fuera de la empresa, e informes a la Dirección.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS: Protegemos la privacidad de los datos personales de los miembros de nuestro equipo, clientes, proveedores y demás socios.

Respetamos y protegemos la privacidad de todas las personas, comprometiéndonos a cumplir todos los requisitos de la ley de privacidad vigente. Por ello, es importante que nos aseguremos de manejar datos personales, tales como identificación, domicilio, datos de salud o médico, o cualquier dato que pueda identificar a una persona concreta, con cuidado y solo para fines profesionales legítimos.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: Respetamos y protegemos la propiedad intelectual y la información confidencial, a fin de mantener nuestra ventaja competitiva y mantener nuestra reputación.

En el trascurso de nuestro trabajo diario entramos en contacto con todo tipo de información confidencial, como presupuestos, informes de auditoría, estrategias, innovaciones, acuerdos y estados financieros. Es imprescindible que respetemos y protejamos la información confidencial de nuestra Compañía y solamente la compartamos y la utilicemos en la medida que se permita hacerlo. Esto también se aplica a la información confidencial de clientes y terceras partes.

OPERACIONES CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA: No participamos en operaciones con información privilegiada u otras formas de abuso del mercado

En nuestras actividades cotidianas es posible que nos encontremos con información privilegiada. Se trata de información que no es del dominio público, y que se podría considerar importante a la hora de tomar decisiones de inversión. Podría ser ilegal compartir esta información con otras personas.

Todas las personas relacionadas con nuestra Empresa tienen la responsabilidad de mantener la información privilegiada en confidencialidad. Solamente se podría compartir la información privilegiada dentro de AREALL con personas que tengan necesidad de conocerla y con asesores que hayan firmado un convenio de confidencialidad.

COMUNICACIÓN RESPONSABLE: Siempre nos comunicamos de forma responsable

A fin de proteger la reputación de nuestra Empresa, debemos asegurarnos de comunicar siempre de forma correcta, en el lugar correcto, en el momento correcto y con el público correcto. Recuerda que cualquier comunicación en línea, incluidas las redes sociales, que mencionen a AREALL puede afectar la reputación de nuestra Empresa y su continuidad. Así que cuando utilices redes sociales, dentro o fuera del trabajo, hazlo de forma responsable, empleando siempre el sentido común y buen juicio profesional.

Esperamos que siempre actúes de conformidad con la ley y con nuestro Código de Conducta. Las personas en puestos de mayor responsabilidad tienen una función esencial que desempeñar para mantener nuestra reputación y nuestra licencia para operar. Se espera que prediquen con el ejemplo y sean responsables de crear un entorno transparente y abierto, en donde puedan plantearse inquietudes o sospechas sin temor a las represalias.

¿QUÉ HACER EN CASO DE DUDA?

Este Código no cubre todas las situaciones que se pueden presentar, como tampoco eliminan la necesidad de emplear el sentido común y el buen juicio profesional. Si tienes alguna duda sobre lo que debes hacer, hazte las siguientes preguntas:

¿Siento que hacer esto es lo correcto?

¿Es legal y parece coherente con nuestros valores y nuestro Código?

¿Refleja positivamente a nuestra Compañía?

¿Aceptaría yo la plena responsabilidad de esta decisión si leyera acerca de ello en los medios de comunicación?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es negativa, o si no lo sabes con certeza, detente y busca orientación. Coméntalo con alguien de tu confianza o con la Dirección.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

En cambio, una violación consciente a la ley o a nuestro Código o nuestras Políticas internas, puede conllevar serias consecuencias para nuestra Empresa y los que trabajamos en ella, incluyéndote a ti. Igual ocurre cuando se hace la "vista gorda" ante una violación de esta índole. En lo personal, podrás ser considerado/a responsable con las consecuencias legales aplicables. Internamente, se podrán tomar medidas disciplinarias, entre las que se incluye el despido. Está siempre prohibido utilizar a un tercero o cualquier otro medio para evadir el cumplimiento de este Código.

¡ATRÉVETE A HABLAR! CANAL DE DENUNCIAS

El guardar silencio solamente puede empeorar la situación y disminuir la confianza. Cuando planteas una inquietud de forma honesta y veraz, ayudas a proteger nuestra Empresa, tu lugar de trabajo y, en última instancia, a tus compañeros y a ti mismo/a. Por eso, atrévete a hablar. Plantea cualquier inquietud que tengas a la Dirección.

Y si detectas alguna situación de irregularidad o incumplimiento puedes denunciarla a través de nuestro Canal de Denuncias, en nuestro correo canal.denuncias@areall.es, o de forma manuscrita y totalmente anónima en la dirección *Areall Canal de Denuncias, Avda. Diego Martínez Barrio nº10, 2º, 41013 Sevilla*. El Comité de Cumplimiento analizará todas las denuncias recibidas, llevando un estricto control y archivo de las mismas y, en caso de que se conozca el remitente, dará respuesta de la decisión tomada.

Nadie sufrirá represalias ni será penalizado por plantear inquietudes acerca de una sospecha de buena fe sobre una conducta inadecuada. No se tolerará ninguna forma de represalia en tu contra por atreverte a hablar.

Este Código entrará en vigor a partir del 22 de marzo de 2024 y sustituirá a cualquier código de conducta anterior. Podrán introducirse modificaciones periódicamente, conforme sean debidamente comunicadas.

Manuel Mayo Rúa MRICS, PMP®
Arquitecto
Socio Director